

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) Hostales El Viajero I – REGIONAL

**Idioma original del documento:** Español  
**Fecha de emisión:** Octubre de 2023

### 1 Información General sobre el Proyecto y el Alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

La presente operación consiste en un financiamiento a El Viajero Hostels, S.A.S. (“Viajero” o la “Empresa”), para una primera etapa de inversiones de capital ligados al crecimiento y expansión de sus operaciones en América Latina. El uso de los fondos, además de ser destinados como capital de trabajo para su estrategia de crecimiento, serán utilizados para el desarrollo de nuevas propiedades<sup>1</sup> en México, Perú y Colombia<sup>2</sup> (el “Proyecto”). Esto le permitirá a la Empresa incrementar su capacidad productiva y ampliar su portafolio de destinos.

El proceso de debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) incluyó visitas técnicas *in situ*<sup>3</sup>, entrevistas y reuniones con empleados, gerentes y altos directivos de la Empresa, así como la revisión de la información ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (“SST”) proporcionada por Viajero, como: i) su estrategia de negocios; ii) sus políticas y procedimientos relacionados con la gestión ambiental y social (“AyS”); iii) sus programas de SST; iv) sus procedimientos de gestión de proveedores; v) sus procesos de gestión de desechos sólidos y efluentes; y vi) sus mecanismos relacionamiento comunitario.

### 2 Clasificación Ambiental y Social y Justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, debido a que podrá generar, entre otros, los siguientes posibles impactos y riesgos AyS: (i) incremento del riesgo a la salud y seguridad de los trabajadores; (ii) generación de ruido y de emisiones contaminantes a la atmósfera, principalmente en la adecuación de los hostales; (iii) generación de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) y líquidos (principalmente aguas residuales industriales); y (iv) uso de los recursos, principalmente de agua y energía. Estos impactos y riesgos se estiman serán de baja a mediana intensidad.

Las Normas de Desempeño (“ND”) de la Corporación Financiera Internacional (“IFC,” por sus siglas en inglés) que el Proyecto activa son: ND1, Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2, Trabajo y condiciones laborales; ND3, Eficiencia del uso de los recursos naturales y prevención de la contaminación; y ND4, Salud y seguridad de la comunidad.

---

<sup>1</sup> Por lo general, la “propiedad” incluye el establecimiento de hospedaje y sus instalaciones auxiliares (por ejemplo: la recepción, estacionamientos, lavandería, casa de máquinas, almacenes, etc.); así como otros servicios de hospitalidad (por ejemplo: salones para eventos, SPA, renta de bicicletas, renta de equipo para deportes acuáticos, etc.).

<sup>2</sup> Las nuevas propiedades se ubican en destinos turísticos como Tulum y Oaxaca en México, Huacachina en Perú y Guatapé en Colombia.

<sup>3</sup> Las visitas incluyeron las instalaciones de los Hostales en Bogotá, Medellín, Santa Marta y Tayrona, en Colombia.

### 3 Contexto Ambiental y Social

#### 3.1 Características generales del sitio del proyecto

Viajero es una cadena regional de hostales o albergues con 22 propiedades en siete países de América<sup>4</sup>. Desde su fundación en 2005, brinda alojamiento económico a viajeros que buscan experiencias locales e impulsadas por la comunidad. Para esto, ofrece una variedad de opciones de habitaciones, desde dormitorios compartidos, hasta habitaciones privadas, y atiende a nómadas digitales, mochileros y viajeros individuales o en grupo. Los hostales suelen estar ubicados en destinos populares como ciudades históricas y culturales, sitios arqueológicos, atractivos naturales, playas, etc., lo que convierte a la Empresa en una opción conveniente para los viajeros que exploran las atracciones y la cultura local.

Viajero es una empresa operadora con pocos activos fijos o “*asset light*” que busca expandir su oferta de servicios de hospitalidad y alojamiento a través del alquiler de propiedades<sup>5</sup>, que posteriormente transforma y adapta a su identidad de marca. No obstante, también es propietaria en activos que considera estratégicos para su negocio, como los hostales en Medellín, Colombia y Buenos Aires, Argentina.

Cada proyecto de transformación y adaptación de Viajero (“obra de adaptación”) es sometido a un proceso de debida diligencia, donde, con el acompañamiento y asesoramiento de las autoridades locales en cada país, se analizan los requerimientos legales para su ejecución, tales como: (i) el permiso de uso de suelo; (ii) los instrumentos ambientales, que incluyen a estudios de impacto ambiental (“EIA”) o a sus modificaciones, o a programas de adecuación y manejo ambiental (“PAMA”); (iii) los permisos de tala y reforestación; (iv) los permisos para la gestión de residuos sólidos y el vertimiento de aguas servidas; etc. De igual manera, para la operación y ocupación de los hostales, la Empresa cuenta obtiene y mantiene vigentes las licencias y los permisos emitidos requeridos por las autoridades turísticas, sanitarias y de salud (según aplique), en cada país donde se encuentren.

#### 3.2 Riesgos contextuales

América Latina es una región marcada significativamente por profundas desigualdades sociales, donde intervienen factores políticos, económicos, sociales, culturales e históricos en la génesis, desarrollo y mantenimiento de la pobreza y las brechas de desigualdad social<sup>6</sup>. Cada país tiene una estructura de riesgo distinto; no obstante, se observan aspectos generales, tales como: una alta tasa de natalidad concentrada en adolescentes pobres; jóvenes cuyas oportunidades se reducen en una sociedad con escasas oportunidades de educación y formación laboral y con mercados laborales de difícil acceso; y países donde la legislación favorece la incorporación de las mujeres al mercado laboral y otros donde se imposibilita.

Además, cada país presenta riesgos sociales diferenciados de acuerdo con la vulnerabilidad ligadas a categorías poblacionales, como: etapa del ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez), nivel educativo,

---

<sup>4</sup> Ocho (8) en Colombia, cuatro (4) en México y Perú, tres (3) en Uruguay y uno (1) en Ecuador, Argentina y Estados Unidos.

<sup>5</sup> Generalmente a través de contratos de largo plazo (20 años) con los propietarios.

<sup>6</sup> “Riesgo, vulnerabilidad y protección social en América Latina”. Colon, A.; Blog 2018 – [socialprotection.org](http://socialprotection.org)

clase social, sexo y raza. En este sentido, la infancia se caracteriza por ser un periodo de gran vulnerabilidad, ya que los niños están expuestos a una gran diversidad de riesgos, incluyendo la violencia sexual y de género (“VSG”), que afectan su desarrollo debido a su alta dependencia familiar; la adolescencia y juventud, por su parte, además de los riesgos de VSG, se enfrentan los desafíos de la emancipación y del desarrollo de sus potencialidades; los adultos están expuestos a riesgos asociados a su inserción y permanencia en el mercado laboral, aunado a la carga familiar; y la vejez, a riesgos vinculados a su decadencia física y a la pérdida de vínculos con el mercado y la familia.

América Latina es vulnerable al cambio climático debido a su geografía, clima, condiciones socioeconómicas, factores demográficos, y gran sensibilidad de sus recursos naturales (bosques y su biodiversidad)<sup>7</sup>. La vulnerabilidad de sus ciudades ante este fenómeno, seguramente se verá agravada por las malas condiciones socioeconómicas y el acceso limitado a la infraestructura y los servicios. Los barrios pobres (ocupaciones ilegales o subdivisiones informales en las afueras de las grandes ciudades), caracterizados por carecer de servicios básicos (saneamiento, agua potable o redes viales) son, además vulnerables a los desastres naturales.

En este contexto, el Proyecto está sujeto también a amenazas naturales, como terremotos, tormentas, sequías y huracanes; así como a amenazas sociales, como VSG, vandalismo y manifestaciones o protestas. Sin embargo, éstas amenazas representan un riesgo moderado a bajo, tanto por las ubicaciones de las propiedades (ubicados en centros urbanos o destinos turísticos), como por los daños que pudieran causar tanto a la infraestructura física de los establecimientos de hospedaje, como a los colaboradores, huéspedes y proveedores.

## **4 Riesgos e Impactos Ambientales, y Medidas de Mitigación e Indemnización Propuestas**

### **4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales**

#### **4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social**

Viajero cuenta con un Programa de Sostenibilidad compuesto por tres pilares principales: (i) el empoderamiento productivo de las comunidades locales, que busca fomentar la contratación de personal local y desarrollar proveedores en las zonas cercanas a cada hostel; (ii) el cuidado del ambiente, que pretende estandarizar políticas internas enfocadas en la reducción de la contaminación y la conservación de los recursos naturales; y (iii) la iniciativa “Turista no, Viajero” que tiene como propósito concientizar a los huéspedes al brindarles un enfoque de responsabilidad en términos del cuidado del ambiente y la interacción con la sociedad y la cultura local, al visitar sus instalaciones.

No obstante, Viajero preparará e implementará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) específico para sus operaciones, el que incluirá: (i) una política ambiental y social; (ii) procedimientos internos para identificar, evaluar y manejar los posibles riesgos e impactos ambientales, sociales y de SST asociados con cada actividad del Proyecto, tanto para los trabajadores propios como para los contratados por terceros (contratistas y subcontratistas); (iii) procedimientos internos para asegurar el cumplimiento

---

<sup>7</sup> “Vulnerabilidad y adaptación de las ciudades de America Latina al cambio climático”; Margulis, S. Comisión Económica para America Latina y el Caribe (CEPAL) y Unión Europea (Euroclima). Diciembre de 2016.

del plan de manejo ambiental (“PMA”); (iv) una descripción de las capacidades y competencias organizativas necesarias, incluyendo la definición de funciones y la asignación de responsabilidades para la implementación del SGAS; (v) protocolos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) planes de participación de los actores sociales; (vii) un mecanismo de atención de quejas y comunicaciones externas; (viii) protocolos para la divulgación de información, la toma de decisiones y la educación de las comunidades; (ix) protocolos para la evaluación y la mejora continua del SGAS, y (x) lineamientos para la realización de auditorías e inspecciones respecto del cumplimiento de los requisitos ambientales, sociales, y de SST exigidos por la reglamentación de cada país donde tiene operaciones.

Una vez adoptado, el SGAS será evaluado periódicamente<sup>8</sup> para fortalecer o actualizar sus componentes en función de los requisitos ambientales, sociales, de SST aplicables, y los resultados de las auditorías antes mencionadas.

#### 4.1.b Políticas

Viajero, dentro de su Código de Ética y Conducta, reafirma su convicción de proteger el ambiente, minimizando la generación de impactos y procurando el uso eficiente de los recursos; así como su responsabilidad social y su voluntad para cumplir con los requisitos legales y normativos aplicables. Sin embargo, como parte del SGAS, Viajero preparará una política ambiental y social, que especificará lo siguiente: (i) la persona, dentro de la organización que, garantizará el cumplimiento de la política y se responsabilizará por su ejecución; (ii) los recursos financieros y humanos necesarios para la implementación del SGAS; (iii) el procedimiento para comunicar esta política a todos los niveles de la organización, y (iv) la forma cómo se medirá la eficacia de la implementación de la política y comunicará las mejoras de las que será objeto.

En materia de SST, Viajero cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde reafirma su compromiso a la implementación de un Sistema de Gestión de la SST (“SG-SST”), así como con la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Esta política es de cumplimiento obligatorio para todo los colaboradores, contratistas y subcontratistas, y cualquier el personal temporal que realice actividades dentro de las instalaciones de la Empresa.

#### 4.1.c Identificación de Riesgos e Impactos

##### 4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Todos los instrumentos de gestión ambiental desarrollados para el Proyecto contienen un capítulo donde se caracterizan los impactos y riesgos A&S para cada fase del alcance de las obras y actividades, incluyendo la construcción, reparación, adecuación y rehabilitación de diversas estructuras, la puesta en servicio (ejecución de pruebas de arranque de equipos, etc.), la operación y mantenimiento (“O&M”), y el cierre y abandono de frentes de obra (limpieza y remoción de escombros).

---

<sup>8</sup> Aplicando el Sistema de Gestión Ambiental y Social, Manual de Implementación – General, IFC, versión 2.1, noviembre de 2015. Herramientas del sistema de gestión ambiental y social – General, IFC, versión 1.2, noviembre de 2015.

Sin embargo, para cada obra de adecuación del Proyecto, Viajero desarrollará e implementará un Procedimiento Corporativo de Inicio de Obra, el cual exigirá que, previamente a la ejecución de los trabajos, se incorpore dentro de los diseños y selección de materiales de remodelación criterios de sostenibilidad (según apliquen) y se actualice el perfil de riesgo social para cada obra a realizarse, y requiera que entre la Gerencia de Sostenibilidad y cada gerente o administrador de obra, produzcan: (i) un informe social de inicio de cada obra<sup>9</sup>, que identifique (a) las instituciones y organizaciones sociales presentes en la zona de influencia socioeconómica de los trabajos, (b) los riesgos inherentes a los roles de cada institución y organización, (c) el detalle de los riesgos potenciales, y (d) las acciones preventivas y de mitigación a ser ejecutadas; y (ii) un “semáforo social”, que dé cuenta de los niveles de riesgos sociales de la obra, identificando la existencia de eventos significativos de riesgo o alguna crisis en particular.

#### 4.1.c.ii Análisis de alternativas

Siendo que el Proyecto será en las instalaciones existentes, no se consideraron otras alternativas fuera de la distribución espacial y la evaluación de varias opciones de tecnología en función de su economía y eficiencias (en términos de electricidad y consumo de agua).

#### 4.1.c.iii Impactos acumulativos

Por las características del Proyecto se considera que los impactos incrementales que generarán otros emprendimientos presentes y futuros serán marginales.

#### 4.1.c.iv Riesgos de género

En América Latina y el Caribe existe una importante brecha de género, definida como el acceso diferencial y desigual a las oportunidades económicas, de participación política, educativas y laborales en función del sexo o del género. Esta brecha se ve reforzada por las normas culturales generalizadas relativas a los roles aceptables para hombres y mujeres y se ve exacerbada por la debilidad de las protecciones legales o una respuesta social deficiente. La brecha de género genera discriminación por razón de género, desigualdad en el acceso a los servicios públicos, diferencias educativas, brechas salariales y laborales, y retraso en las tasas de participación política. Tomando por ejemplo a Colombia, se tiene que su índice de brecha de género es de (0,73) el cual empata con otros tres países latinoamericanos en el puesto 12 de los 26 países de la región<sup>10</sup>.

La violencia de género y el acoso (“VGA”) también son un gran problema en América Latina y el Caribe, con las tasas más altas del mundo en estos temas. Brasil, México, Argentina, Perú, El Salvador y Bolivia representan el 81 % de los casos mundiales. Cada día, doce mujeres en la región mueren asesinadas. Nuevamente tomando como ejemplo a Colombia, en 2021 se registraron 210 feminicidios, la quinta cifra más alta de la región<sup>11</sup>.

Si bien la DDAS no identificó ningún caso de queja relacionada con casos de acoso sexual o VSG, Viajero documentará un análisis de posibles riesgos e impactos de género o sexuales que puedan afectar a

---

<sup>9</sup> Que deberá ser presentado 15 días antes del inicio de las actividades.

<sup>10</sup> <https://www.statista.com/statistics/803494/latin-america-gender-gap-index-country/>

<sup>11</sup> <https://www.statista.com/statistics/827170/number-femicide-victims-latin-america-by-country/>

mujeres y minorías de género en todos sus destinos turísticos y documentará programas de género en caso de aplicar.

#### 4.1.c.v Programas de género

No se espera que el Proyecto tenga impactos diferenciados sobre hombres y mujeres. Viajero promueve la no discriminación y la igualdad de oportunidades en la búsqueda y promoción de su talento humano. En este sentido, se espera que el Proyecto genere posibilidades de empleo de forma equitativa. Las actividades del Proyecto no propiciarán violencia de género, ni de actividades de lenocinio.

Viajero ha incorporado disposiciones para garantizar un trato adecuado de las mujeres que trabajan en sus instalaciones en términos de: (i) provisión de equipo de protección personal (“EPP”) adaptado para mujeres; (ii) provisión de vestidores y duchas separadas por área de trabajo y por género; (iii) provisión de entornos de trabajo adecuados para mujeres embarazadas; (iv) adopción de políticas de tolerancia cero hacia la VSG en su Código de Ética y Conducta y su Política de Acoso Laboral y Sexual; y (v) cumplimiento de la legislación local y adhesión a prácticas internacionales en temas como no discriminación e igualdad de oportunidades de su personal, sin importar el género. Cualquier conducta contraria a los lineamientos del Código de Ética y Conducta es investigada y analizada por el Comité de Ética de la Empresa, y está sujeta a medidas correctivas y disciplinarias en caso aplicable.

Además, la Empresa, en Colombia, está buscando participar en el programa “Equipares”, desarrollado por el Ministerio del Trabajo (en respuesta a la Ley 1257 de 2008<sup>12</sup>) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (“PNUD”), donde se promueven cambios a nivel organizacional que contribuyan a cerrar las brechas de género a través de la adopción de un Sistema de Gestión de Igualdad de Género (“SGIG”). A la fecha, Viajero está por iniciar el proceso de auditoría que le permitiría obtener el sello Equipares.

#### 4.1.c.vi Exposición al cambio climático

México, Perú y Colombia comparten amenazas naturales climáticas que potencialmente pueden impactar al sector turismo; entre estas se destacan: los aumentos de periodos de sequías, escasez de agua, intensificación de olas de calor, cambios en las precipitaciones, intensificación de inundaciones y deslizamientos. Además, en México y el caribe colombiano, se destaca la ocurrencia de huracanes, que pueden verse intensificados con el cambio de patrones meteorológicos.

La amenaza de terremoto se encuentra presente en un nivel alto y moderado en gran parte del territorio de los tres países, mientras que la amenaza de Tsunami se concentra en las costas del océano pacífico de dichos países.

Todas las amenazas anteriores pueden tener impacto en las operaciones de los destinos turísticos, en la infraestructura de transporte o en la disponibilidad de suministros y alimentos a nivel territorial, afectando la afluencia de turistas a determinados destinos.

---

<sup>12</sup> Ley que tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

En general, los establecimientos del Proyecto están moderadamente expuestos a riesgos físicos y peligros derivados del cambio climático de la siguiente forma: (i) según un modelo climático global, una alta exposición a sequías y una exposición moderada a los cambios en los patrones de precipitación y terremotos; y (ii) una alta exposición a las olas de calor, con una tendencia a aumentar moderadamente en el escenario de cambio climático RCP 8.5<sup>13</sup>. Estos cambios bruscos de temperatura podrían afectar la operación de las propiedades, aumentando el consumo de energía en la climatización de los ambientes y la refrigeración de alimentos y bebidas (“AyB”) para mantenerlos frescos en óptimas condiciones; así como, para mantener un ambiente de trabajo adecuado.

Sin embargo, la exposición del Proyecto al cambio climático está atendida gracias a: (i) las medidas propuestas en su diseño; (ii) el uso de materiales adecuados para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas; (iii) los Planes de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias; y (iv) las medidas que adoptará para propiciar un uso eficiente de recursos (agua y energía) de cada propiedad.

En base a este análisis, se puede considerar que el Proyecto está alineado con el Acuerdo de París, de conformidad con el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París del Grupo BID<sup>14</sup> (“PAIA”, por sus siglas en inglés).

#### 4.1.d Programa de Gestión

Todos los proyectos de adecuación de Viajero cuentan con sus medidas de manejo (mitigación, restauración y compensación) descritas en los informes de regularización ambiental y de análisis de riesgos. Éstas han sido agrupadas en programas de gestión de riesgos e impactos según las fases de desarrollo de cada proyecto de adecuación: preparación del sitio, construcción, rehabilitación, adecuación, operación y mantenimiento, y abandono y cierre del sitio.

Para la operación de las propiedades, Viajero cuenta con el Programa de Limpieza y Desinfección que abarca todas las áreas de los establecimientos, desde aquellas de hospedaje y servicios a los huéspedes, hasta la de preparación y almacenamiento de AyB. Este programa, además de establecer el cumplimiento con las regulaciones de la Autoridad Sanitaria y de Salud en cada país donde operan, describe los parámetros de calidad y buenas prácticas de manufactura para cumplir con las medidas de inocuidad en cada uno de sus servicios y productos.

#### 4.1.e Capacidad y Competencia Organizativa

Recientemente<sup>15</sup>, Viajero implementó, dentro de su estructura organizativa, a la Gerencia del Departamento de Sostenibilidad, con el objetivo de mejorar e institucionalizar sus prácticas de sostenibilidad, bajo las exigencias establecidas en la normativa local en cada país donde opera. Sin embargo, la Empresa: (i) definirá las funciones y responsabilidades de esta gerencia, y nivel de autoridad

<sup>13</sup> Una trayectoria de concentración representativa (RCP, por sus siglas en inglés) es una trayectoria de concentración de gases de efecto invernadero (no emisiones) adoptada por el IPCC. Las trayectorias describen diferentes futuros climáticos, todos los cuales se consideran posibles dependiendo del volumen de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos en los próximos años. Los RCP originalmente RCP 2.6, RCP 4.5, RCP 6 y RCP 8.5 están etiquetados a partir de un posible rango de valores de forzamiento radiactivo en el año 2100 (2.6, 4.5, 6 y 8.5 W/m<sup>2</sup>, respectivamente).

<sup>14</sup> [https://idbinvest.org/es/sostenibilidad/acuerdo-de-paris-bid-invest?\\_ga=2.110751365.1241992933.1696526345-1108575330.1664225306](https://idbinvest.org/es/sostenibilidad/acuerdo-de-paris-bid-invest?_ga=2.110751365.1241992933.1696526345-1108575330.1664225306)

<sup>15</sup> El inicio de labores fue en septiembre 2023.

para implementar el SGAS; y (ii) garantizará los recursos financieros y humanos necesarios para la implementación del SGAS en cada destino turístico.

Adicionalmente, la Empresa realizará -al menos una vez al año- una sesión introductoria o de actualización del programa de capacitación A&S y de SST para todo el personal responsable de la gestión de cada propiedad en funcionamiento o futura, donde se presenten y analicen los riesgos e impactos A&S y de SST de cada establecimiento y las reglamentaciones que debe cumplir, según la normativa local.

#### 4.1.f Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia

Viajero cuenta con Planes de Respuesta ante Emergencias (“PRE”) o de contingencia, para cada uno de sus establecimientos. Estos planes, que cumplen con las regulaciones de las autoridades laborales, de salud y de respuesta de emergencia de cada país, contienen un análisis de riesgos y vulnerabilidades, y establecen las acciones preventivas, de mitigación y de auxilio para salvaguardar la integridad física de colaboradores, proveedores y huéspedes o clientes que se encuentren dentro de dichos lugares; así como para hacer frente a la amplia gama de emergencias que puedan amenazar la propiedad y la operación continua.

El Director de Emergencias, con apoyo del Coordinador de Brigadas, es el encargado de establecer el programa anual de capacitación para la implementación de los Planes de Respuesta ante Emergencias y de revisar la frecuencia de dichas capacitaciones.

#### 4.1.g Seguimiento y Evaluación

Viajero tiene, dentro de sus objetivos, el vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones legales de carácter ambiental aplicables a cada país donde opera. Por ello, como parte del SGAS y con el fin de evitar sanciones, planificará y realizará auditorías ambientales de cumplimiento legal, mediante una revisión sistemática y objetiva, basada en estándares internacionales (ISO-14001<sup>16</sup>), que asegure el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación en cada establecimiento.

Viajero preparará<sup>17</sup> un informe anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas A&S y de SST aplicables al Proyecto, incluido el avance de las acciones del SGAS respecto de los indicadores claves de desempeño (“KPI’s”) establecidos; así como del estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest. Con los resultados de estas auditorías, la Empresa definirá medidas específicas para reducir sus impactos, mejorar su eficiencia, y documentar e informar el avance y los procedimientos nuevos, así como otras certificaciones, según el país en el que se encuentre el establecimiento.

#### 4.1.h Participación de los Actores Sociales

Viajero ha identificado a los actores sociales relevantes (incluidos autoridades locales e interesados en sus operaciones) de cada una de sus operaciones y mantiene un diálogo abierto y permanente con ellos. No obstante, como parte de la gestión de estos grupos de interés, la Empresa preparará y adoptará un

---

<sup>16</sup> Norma de la Asociación Internacional de Normalización (“ISO”, por sus siglas en inglés), para los sistemas de manejo ambiental.

<sup>17</sup> Ya sea internamente (auditoría interna) o a través de un experto A&S independiente externo (auditoría externa).

procedimiento de gestión de las relaciones con la comunidad, que establezca las estrategias eficaces para comunicar y mantener buenas relaciones con la población en la zona de influencia de cada propiedad del Proyecto. Este procedimiento identificará al equipo de trabajo responsable de su implementación (por ejemplo, el Gerente del Hostal, con el apoyo del Host o Líder de Experiencias) y definirá los protocolos para las siguientes actividades: (i) entrevistas con autoridades y representantes de los actores sociales; (ii) reuniones informativas con los actores sociales, y (iii) gestión de medios y redes sociales.

#### 4.1.i Comunicación Externa y Mecanismo de Reclamo

##### 4.1.i.i Comunicaciones externas

Viajero preparará una política corporativa de comunicación, que asegurará que todas las comunicaciones dirigidas al público externo, incluyendo los grupos de interés, se realicen de manera cuidadosa, responsable y eficiente. Esta política determinará cuáles son los canales de comunicación externa oficiales (informes, sitios web, boletines de prensa, redes sociales, buzones para transparencia, centros de contacto, grupos de sondeo, eventos sociales, etc.) para llegar a los actores sociales correspondientes.

##### 4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

Viajero cuenta con un mecanismo que permite a las comunidades y al público en general, presentar sus dudas o quejas sobre los servicios que ofrece en cada destino. Lo anterior para transparentar la gestión de negocios de la Empresa, mantener una relación abierta y honesta, y promover los valores de integridad, honestidad, transparencia y respeto. Estas consultas o quejas se registran a través de su página Web<sup>18</sup> o usando los números telefónicos de contacto de cada destino<sup>19</sup>.

No obstante, la Empresa mejorará su mecanismo existente de forma que para cada una de las quejas o reclamos se registre: (i) cómo se capturó la queja; (ii) quién la realizó (cliente, comunidad, actores sociales); (iii) cómo se la clasificó, procesó, evaluó e investigación; (iv) cómo se resolvió y qué seguimiento se le dio; (v) cómo se cerró; y (vi) cómo se adaptó o mejoró el SGAS en términos de comunicación y divulgación de información (según sea el caso).

#### 4.1.j Informes a las comunidades afectadas

Viajero, a través de su procedimiento de gestión de las relaciones con la comunidad, brindará informes sobre el desempeño de la Empresa a las comunidades y a quienes lo soliciten.

## 4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

### 4.2.a Condiciones de Trabajo y Administración de las Relaciones Laborales

Se estima que Viajero cuenta con un total de alrededor de 500 empleados distribuidos en los 7 países donde tiene operaciones, de los cuales el 52% serían mujeres. De éstas veintidós están en puestos estratégicos (gerenciales y de jefatura), lo que representa un 55% del total de cargos de mando.

<sup>18</sup> <https://www.viajerohostels.com/es/pgrs/>

<sup>19</sup> <https://www.viajerohostels.com/es/contacto/>

#### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Viajero cuenta con un Código de Ética y Conducta, donde se establecen: (i) los principios de honestidad y sinceridad, justicia y equidad, respeto mutuo y dignidad, y rendición de cuentas y responsabilidad; (ii) los principios éticos del negocio y las condiciones para relacionarse con colaboradores, clientes, proveedores, y con la comunidad; (iii) las condiciones laborales y de conducta de la dirección, los proveedores, contratistas, clientes y colaboradores; (iv) las pautas de conducta para identificar los límites dentro de los cuales actuar; y (v) las obligaciones de cumplimiento y responsabilidades del código, entre otras. Las instancias competentes para el seguimiento de este código es el Comité de Ética<sup>20</sup>, el que, con el apoyo del área de Gestión Humana, tiene la responsabilidad de divulgar y capacitar sobre el cumplimiento del código a todos los directivos, colaboradores, contratistas y proveedores involucrados directamente en la operación de la Empresa.

Adicionalmente, en cumplimiento con las leyes laborales de cada país, la Empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo ("RIT") específico por país, que contiene las normas y condiciones relacionadas con: las jornadas y horarios de trabajo y de descanso; las vacaciones; los días y lugares de pago; los permisos, las faltas de asistencia y las licencias; los derechos y las obligaciones, tanto de la Empresa como de los trabajadores; la prohibición del trabajo de menores, la protección de la mujer y la no discriminación y el no hostigamiento; la seguridad e higiene, los riesgos de trabajo y los servicios médicos; el comportamiento y las medidas disciplinarias; la prevención del riesgo; y, en general, el cumplimiento de las leyes laborales locales y nacionales, incluyendo las normas y fundamentos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo ("OIT") y demás organizaciones que determinen normas de carácter laboral.

Adicionalmente, Viajero cuenta con una Política de Equidad Salarial y una Política de Acoso Laboral y Sexual, que incluye un protocolo para la prevención e intervención en estos casos, así como en aquellos de violencia basada en género.

#### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta y los RIT de cada país, cumplen tanto con la legislación y reglamentación sobre trabajo y SST, así como con las mejores prácticas internacionales. Estas disposiciones regulan la forma y las condiciones de selección y contratación del personal; los días y horas laborales, y sus descansos; las vacaciones; las licencias; los esquemas de trabajo flexible para promover la colaboración y la productividad; los salarios y beneficios; los derechos y las obligaciones del empleado y del empleador; la conducta y las medidas disciplinarias; la seguridad de los activos; la prevención de riesgos, y el empleo de trabajadores con discapacidades, entre otros. Para reforzar el conocimiento de estas condiciones de trabajo, la Empresa exige que cada colaborador declare un compromiso de cumplir con el Código de Ética y Conducta y de reportar cualquier situación real, potencial o que en apariencia pudiera apartarse de dicho código.

---

<sup>20</sup> Este Comité está conformado por la Gerencia General de la Empresa y es encabezado por la Directora de Recursos Humanos ("RRHH").

Viajero, a través de su Proceso de Contratación de Personal, establece los mecanismos para el reclutamiento, la selección y contratación de talento, mediante procesos transparentes, objetivos, confidenciales y rigurosos, que garantizan el respeto de los principios de igualdad y la no discriminación. En el documento, la Empresa declara que la selección y contratación de personal se fundamenta en las competencias, la capacidad, la experiencia profesional y el nivel de identificación que los candidatos tengan con los valores de Viajero.

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

Viajero, al comprometerse a cumplir con la legislación local aplicable en cada país donde opera, reconoce los derechos de los trabajadores a conformar organizaciones laborales y a ser parte de ellas, así como a respetar y asumir las responsabilidades derivadas de tal legislación, incluidas aquellas contenidas en las convenciones y los tratados internacionales que los países hayan suscrito con la OIT<sup>21</sup>. Además, los RIT de cada país, reconocen el derecho de libre asociación y de negociación de convenios colectivos.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

Todos los países donde opera Viajero son signatarios de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluidos el Convenio No. 100 sobre igualdad de remuneración y el Convenio No. 111 sobre discriminación (empleo y ocupación). La Empresa, además de cumplir con estas disposiciones, establece dentro de su Código de Ética y Conducta, en su la Política de Acoso Laboral y Sexual, y en los RIT de cada país, el respeto a la diversidad individual y la equidad, procediendo con justicia, igualdad e imparcialidad, buscando un impacto social positivo e inclusivo. Además, estos instrumentos declaran una postura de cero tolerancia ante actitudes de discriminación, hostigamiento, abuso y acoso laboral y ratifican el compromiso de la Empresa a promover un entorno en el que ningún aspirante, colaborador, proveedor o contratista de servicios pueda ser excluido o discriminado por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencia sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

#### 4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Viajero no tiene planes de reducir la fuerza laboral en el futuro. No obstante, si esto ocurriese, la Empresa cuenta con un Proceso de Desvinculación de Empleados, el cual garantiza una correcta finalización del vínculo laboral, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el país donde ocurra.

#### 4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

El medio para realizar denuncias o reclamos acerca de cualquier conducta inapropiada, actuación éticamente cuestionable o cualquier incumplimiento del Código de Ética y Conducta de Viajero, es a través de una denuncia directa o por escrito hacia el jefe inmediato, a la Directora de RRHH o al Comité de Ética; o una denuncia anónima, solicitando confidencialidad sobre su identidad, usando la opción digital del

---

<sup>21</sup> Convención N.º87 relativa a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización y la Convención N.º98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

correo electrónico<sup>22</sup>. El Código de Ética y Conducta prohíbe cualquier represalia contra quienes reporten sospechas de violaciones o cooperen en la investigación de algún acto sospechoso.

No obstante, la Empresa actualizará su mecanismo de denuncias de manera que: (i) brinde un sistema culturalmente apropiado y de fácil acceso en cualquier momento (por ejemplo, un buzón o casilla externa con formularios impresos o digitales para registrar la denuncias, reclamo o consulta); y (ii) no evite y, más bien, brinde acceso a otros recursos legales o administrativos aplicables, justificado por la gravedad de la violación, según las reglamentaciones o legislación laboral nacional local.

Además, elaborará un un Procedimiento de Gestión del Mecanismo de Denuncias, en el cual se definirán los lineamientos y plazos para garantizar que todas las denuncias recibidas sean atendidas e investigadas de forma oportuna, para crear y mantener un adecuado ambiente de control con base a los valores y Código de Ética y Conducta de la Empresa. Estos lineamientos establecerán: (i) las funciones de cada persona involucrada (el encargado de integridad, el gestor de cumplimiento y seguimiento autorizado, el denunciado y el Comité de Ética); (ii) las etapas en que participará cada uno de ellos; (iii) el proceso de recepción, clasificación, revisión, investigación y análisis; (iv) el plan de acción con el denunciado, cuando aplique; (v) las acciones de monitoreo y gestión; y (vi) la presentación de indicadores de desempeño.

#### 4.2.b Protección de la fuerza laboral

Viajero, en cumplimiento de las obligaciones legales laborales en los países donde opera, regula las relaciones laborales respetando los derechos y las obligaciones de empleados y empleadores, y promueve la igualdad y equidad en materia de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre hombres y mujeres.

Del mismo modo, su Código de Ética y Conducta y los RIT, establecen que los colaboradores de la Empresa, contratistas, trabajadores de terceros y proveedores en general, tienen la obligación de cumplir con todas las leyes y regulaciones laborales aplicables en cada país donde Viajero desarrolla sus actividades.

#### 4.2.c Salud y Seguridad en el Trabajo

Viajero, en cumplimiento con las leyes laborales y de SST, y los RIT de cada país, cuenta, para cada establecimiento, con Programas de SST y con comités paritarios de SST (según lo requiera el país). Éstos contienen los lineamientos y comportamientos a seguir para: (i) proteger la integridad física de sus colaboradores; (ii) prevenir lesiones y daños a su salud; (iii) evitar afectación en la seguridad de los procesos a través de la implementación y ejecución de los procedimientos relacionados con la seguridad industrial y salud ocupacional; y (iv) identificar peligros, evaluar riesgos y establecer medidas de prevención, corrección, control o transferencia. Estas condiciones se refuerzan a través de las cláusulas o secciones de normas de seguridad, salud y ambiente, de los contratos de obra con Contratistas y subcontratistas.

Adicionalmente, para todo trabajo de riesgo definido en los diagnósticos de SST, la Empresa exige a sus contratistas una constancia de habilidades laborales y copias de los permisos de trabajo debidamente autorizados por el área del Proyecto.

---

<sup>22</sup> [viajroteescucha@viajerohostels.com](mailto:viajroteescucha@viajerohostels.com)

#### 4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

Viajero no discrimina a los trabajadores por su condición de discapacidad y cumple con la normativa de inclusión de este tipo de personas en cada país donde opera.

#### 4.2.e Trabajadores Contratados por Terceras Partes

En concordancia con lo estipulado en su Código de Ética y Conducta y de los RIT de cada país, todas las normas laborales de la Empresa, sus políticas y procedimientos abarcan del mismo modo a sus colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y terceras partes. La permanencia de los trabajadores, tanto propios como contratados por terceras partes, depende del cumplimiento de lo establecido en estos dos instrumentos, así como de las leyes y regulaciones aplicables. Estas medidas se refuerzan en los contratos de obra celebrados con empresas contratistas y subcontratistas, donde se establecen el cumplimiento con todas las leyes y normas laborales, ambientales y de SST, aplicables y vigentes de cada país donde Viajero lleva a cabo sus actividades.

#### 4.2.f Cadena de abastecimiento

Para atender la cadena de abastecimiento, compuesta principalmente de proveedores de servicios, de insumos de AyB, y de materiales y equipos para la operación de los establecimientos de hospedaje, Viajero desarrollará e implementará una Política de Compras Sostenibles, que regulará la adquisición de bienes de insumos (productos de consumo, materiales y equipos) y la contratación de servicios; y que exigirá a los proveedores el cumplimiento de los requerimientos en materia laboral (específicamente la prohibición del trabajo infantil y forzoso, y la no incorporación a su actividad empresarial ningún producto o servicio que los emplee) ambientales y de SST, que sean aplicables.

Además, como parte de la Política de Compras Sostenibles, la Empresa elaborará e implementará un procedimiento de registro de proveedores y contratistas a través del cual, el Área de Compras o la Gerencia de Proyectos, realizará la selección, el control y la evaluación del proveedor o contratista en función de los criterios ambientales, laborales y de SST establecidos en la legislación correspondiente al país donde se desarrollarán las actividades.

### 4.3 Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

#### 4.3.a Eficiencia en el Uso de los Recursos

##### 4.3.a.i Gases Efecto Invernadero

Para la etapa de adecuación del Proyecto, debido al tamaño de las obras y a la distancia promedio entre los sitios de obra y los patios de obrador y almacenamiento de materiales (dentro de un radio aproximado de 2 km), se espera que las emisiones de gases efecto invernadero ("GEI") sean inferiores a 25.000 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente anualmente ("tCO<sub>2eq</sub>/año").

No obstante, durante la operación del Proyecto, Viajero realizará un Inventario Anual de Emisiones de GEI para cada una de sus propiedades, donde cuantificará, tanto las emisiones directas por el consumo de

combustibles (alcance 1), como las indirectas por el consumo de electricidad (alcance 2). Anualmente se informará la variación de los resultados con respecto al año base (2023) y se explicarán las causas de dicha variación.

Además de registrar las emisiones de GEI del alcance 1 y 2, la Empresa seguirá evaluando la implementación de medidas adicionales de reducción, como parte de sus esfuerzos de mejora de eficiencia energética a través de la promoción, el desarrollo y el uso de las formas de energía renovables (propias o producidas por terceros) en sus operaciones.

#### 4.3.a.ii Consumo de Agua

En la fase de adaptación del Proyecto, el consumo de agua se mantendrá en los promedios históricos estimados, conforme a los volúmenes autorizados en las concesiones de aguas subterráneas y los acuerdos de suministro de agua potable (a través del sistema público de abastecimiento municipal) otorgados por las autoridades competentes en los países donde realizan sus operaciones. Para la O&M, el aumento del consumo de agua estará relacionado con las nuevas obras y actividades del Proyecto y deberá ajustarse a los permisos, contratos y concesiones existentes o en su defecto, modificar o actualizar estos últimos para las nuevas condiciones operativas.

Independientemente, la Empresa ha implementado algunas acciones para reducir y optimizar el uso del agua en sus operaciones, entre estas están: (i) la sustitución de dispositivos obsoletos o averiados, por aquellos con tecnología de punta para disminuir el consumo; (ii) la implementación de programas de detección y reparación de fugas; (iii) el reúso en actividades sin contacto humano<sup>23</sup>; y (iv) la realización de campañas de concientización de uso del agua.

#### 4.3.a.iii Energía

La energía que requerirá el Proyecto será provista a través de la red pública y bajo el marco de un contrato de servicio con el distribuidor autorizado. Se estima que el Proyecto, tanto para su fase de construcción como para la O&M, no generará un aumento significativo de los consumos promedio de energía.

La Empresa ha encaminado iniciativas para reducir el consumo eléctrico, entre éstas se incluyen: (i) la instalación progresiva de luminarias LED<sup>24</sup>; (ii) la instalación y el reemplazo de equipos por otros de consumo eficiente; (iii) el apagado de equipo sin uso; (iv) la instalación de controles automáticos o semi automatizados para equipos de alto consumo, por ejemplo los aires acondicionados; (v) el mantenimiento preventivo de equipos, para aumentar su rendimiento; (vi) uso de luz natural en el mayor número de áreas posibles; y (viii) la capacitación a los colaboradores sobre el ahorro de energía.

Adicionalmente, la Empresa está incursionando en desarrollar un proyecto de energía solar en el Hostal Tayrona, en Colombia<sup>25</sup> buscando que el 54% de la energía producida por la planta sea de autoconsumo y el restante 46% se inyecte a la red pública.

<sup>23</sup> En el Hostal de Buenos Aires se ha reutilizado parcialmente el agua de la piscina para el riego de áreas verdes o lavado de áreas de uso común.

<sup>24</sup> LED (por sus siglas en inglés, *Light Emitting Diode*), significa en español Diodo Emisor de Luz o Diodo Luminoso.

<sup>25</sup> El proyecto solar se encuentra en la etapa de factibilidad y consiste en un Contrato de Venta de Energía PPA, con un ahorro del costo anual estimado en 20%.

#### 4.3.b Prevención de la Contaminación

##### 4.3.b.i Efluentes

La evacuación de los efluentes líquidos del Proyecto será a través de sistemas sépticos propios de cada hostel o de forma directa a las redes públicas de alcantarillado municipal (cuando está se encuentre disponible). En ambos casos, la Empresa vigilará el cumplimiento de la normativa de calidad efluentes en cada país donde opera.

##### 4.3.b.ii Residuos

En la actualidad, Viajero separa, clasifica y almacena temporalmente los residuos sólidos no peligrosos producidos en sus instalaciones y los entrega a un gestor externo autorizado quien los retira, transporta, los dispone para reciclado o los conduce a un relleno sanitario autorizado.

Viajero cuenta con un proceso de gestión de residuos que fomenta campañas de reducción, reutilización y reciclado de sus residuos, así como iniciativas para clasificarlos y registrarlos (por peso o volumen) en recuperables (reciclables y para compostaje<sup>26</sup>) y descartables (para su disposición final en rellenos sanitarios). Además, la Empresa realiza campañas de capacitación para sus colaboradores y de sensibilización para sus proveedores, en temas relacionados con la utilización de residuos de un solo uso y con la gestión integral de los residuos.

##### 4.3.b.iii Manejo de Materiales Peligrosos

El Proyecto no generará grandes volúmenes de residuos peligrosos. No obstante, los que se producirán (materiales contaminados con o recipientes vacíos de pintura, solventes, aceites usados, etc.) serán caracterizados, manejados, almacenados temporalmente y retirados para su disposición final, por un proveedor de servicio debidamente autorizado por la Autoridad Ambiental y en cumplimiento con la norma vigente de cada país.

No obstante, como parte del PMA, la Empresa desarrollará e implementará un Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos que cuente con procedimientos para: (i) identificar, controlar, minimizar, otorgar valor y gestionar de manera integral los materiales peligrosos; (ii) fomentar una cultura de reducción, a partir de la eliminación del uso de este tipo de materiales o la sustitución por productos no peligrosos; (iii) detallar las instrucciones para determinar las medidas para la recolección y el transporte internos a un espacio de almacenamiento temporal para cada tipo de material peligroso o biológico infeccioso (en caso de aquellos provenientes de los servicios médicos o generados por emergencias médicas); (iv) establecer los requerimientos que un proveedor externo autorizado debe tener para asegurar la eliminación definitiva o disposición final en confinamientos controlados; y (v) determinar los protocolos de respuesta a emergencias para atender cualquier incidente.

---

<sup>26</sup> A través del convenio con la fundación Huerta Buscando Espacio, el Hostel en Colonia dona sus residuos orgánicos (de jardinería, cocina, etc.) para la elaboración del compostaje.

#### 4.3.b.iv Utilización y manejo de plaguicidas

Para el manejo de plagas, Viajero cuenta con un Programa de Control Integrado de Plagas, donde se describe desde el procedimiento para el diagnóstico de las condiciones iniciales de las áreas afectadas, hasta el tratamiento, monitoreo y control preventivo y correctivo frente la aparición de la plaga (artrópodos, insectos o roedores, principalmente). No obstante, la Empresa actualizará este programa para: (i) verificar que productos contenidos en las listas de plaguicidas prohibidos que se usa internacionalmente<sup>27</sup> no sean utilizados; (ii) asegurar que la selección del plaguicida a utilizarse sea de baja toxicidad para los seres humanos, de eficacia comprobada contra las especies que se pretende controlar y con efectos mínimos sobre las demás especies y el ambiente; y (iii) verificar que el compuesto venga en envases seguros, que estén claramente etiquetados y que sean fabricados por una entidad que cuente con autorización vigente otorgada por organismos reguladores competentes.

### 4.4 Salud y Seguridad de la Comunidad

#### 4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Las nuevas obras del Proyecto, tanto la adecuación de los edificios existentes, como sus instalaciones de servicios auxiliares, serán diseñadas y construidas por contratistas competentes y reconocidos con experiencia en la construcción de este tipo de obras, utilizando para el efecto buenas prácticas internacionales y cumpliendo con las guías, normas y los códigos de construcción y de seguridad nacionales e internacionales aplicables. Además, dentro de los contratos de obra de adecuación de las propiedades del Proyecto, se han incluido cláusulas específicas para atender cualquier tipo de siniestro y responder por cualquier daño ocasionado a la propiedad del Estado, de un particular, o de la comunidad en general, que pueda suscitarse en el área de influencia de cualquier Proyecto.

Viajero opera sus hostales utilizando las mejores prácticas ambientales y de SST, aplicables. Dentro de los PRE de cada nuevo destino del Proyecto, la Empresa contará con una sección específica para la protección de las comunidades en donde, a través de personal especializado en comando de emergencias (brigadas contra incendios, de rescate y evacuación), se coordinará con las Autoridades Externas<sup>28</sup>, para atender fugas, derrames, incendios o explosiones que rebasan los límites de respuesta de la Empresa. De igual manera, Viajero, en concordancia con lo dispuesto en su Procedimiento de Comunicación y a través de los Gerentes del Hostal informará a las comunidades acerca de los PRE, los riesgos potenciales de en sus plantas, los dispositivos de respuesta y combate, los sistemas de alarma y comunicación, las rutas de evacuación y el programa interno y externos de simulacros.

#### 4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Viajero, dentro de sus hostales, cuenta con equipos de detección, sistemas de alarma y combate contra incendios, y mecanismos de comunicación de emergencias apegados a la normativa nacional de cada país.

---

<sup>27</sup> Aquellos productos incluidos en las clases “Ia” (extremadamente peligrosos) ni “Ib” (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada de plaguicidas según su peligrosidad de la Organización Mundial de Salud (“OMS”).

<sup>28</sup> Personas o entidades con personalidad técnica, jurídica y legal de cada país donde tengan operaciones, como: Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, etc.

No obstante, atendiendo a los Reglamentos para la Seguridad y Protección Contra Incendios y los Códigos de Construcción de los países donde se desarrollará el Proyecto, el diseño de los Sistemas de Seguridad para la Vida y Protección contra Incendios (“SVPI” o “L&FS”, por sus siglas en inglés) de las nuevas instalaciones del Proyecto deberán adoptar las normas internacionales de la Asociación Nacional de Protección contra Incendio (“NFPA”, por sus siglas en inglés) y los requisitos de Seguridad y Prevención de Incendios de las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del IFC.

En este sentido, después de la adecuación pero antes de la operación y ocupación de las nuevas propiedades del Proyecto, la Empresa contratará a profesionales competentes<sup>29</sup> en el área de SVPI para certificar: (i) que todas las instalaciones auxiliares y establecimientos de alojamiento del Proyecto, ya sea que se encuentren concluidas o en proceso de adecuación, fueron construidas de acuerdo con los diseños de SVPI aprobados; (ii) que todos los equipos fueron instalados según el diseño SVPI; y (iii) que todos los equipos SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.

#### 4.4.b Personal de Seguridad

Viajero, dependiendo de la ubicación y los riesgos contextuales del área de influencia de cada propiedad del Proyecto, considera el uso de un servicio de seguridad y vigilancia, el cual es suministrado por una compañía especializada (servicio tercerizado), debidamente registrada y regulada por la legislación de cada país donde realiza sus actividades. No obstante, la Empresa se asegurará que los contratos de prestación de servicios correspondientes incluyan disposiciones que le permitan: (i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales o haya estado implicado anteriormente en casos de abuso; (ii) verificar los detalles de la capacitación necesaria sobre el uso de la fuerza; (iii) constatar las restricciones y los procedimientos utilizados en el caso en que el personal porte armas de fuego; e (iv) identificar los detalles de la capacitación ambiental y la concientización social, incluido el tema de derechos humanos.

#### 4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

El Proyecto se desarrollará en propiedades previamente negociadas y legalmente traspasadas a Viajero para su ocupación, por lo que no supone ningún tipo de desplazamiento físico o económico involuntario.

#### 4.6 Conservación de la Biodiversidad y los Hábitats Naturales

El Proyecto se desarrollará en predios previamente intervenidos y con vegetación escasa y de muy poco valor ecológico. Por esta razón, no se prevé ningún impacto significativo a la biodiversidad.

##### 4.6.a Cadena de abastecimiento

Viajero es consciente de la necesidad de establecer un control e influencia sobre los impactos ambientales y sociales de sus proveedores. Por ello realiza esfuerzos razonables para garantizar que los insumos y materias primas que precisa hayan sido obtenidos de manera responsable. Además, debido al volumen y productos que utilizará en sus fases de adecuación y de O&M, el Proyecto se abastecerá principalmente

---

<sup>29</sup> Autoridades como Bomberos y Protección Civil (según la regulación de cada país), o personal idóneo autorizado por las Aseguradoras.

de distribuidores autorizados (para materiales de construcción) y de proveedores locales (pequeñas y medianas empresas – “PyMES”) para el resto de sus insumos (incluyendo alimentos y bebidas – “AyB”). En este sentido, Viajero incluirá estos distribuidores autorizados y proveedores locales en su procedimiento de registro.

#### **4.7 Pueblos Indígenas**

El Proyecto se desarrollará en propiedades dentro o cercanas a comunidades previamente establecidas, por lo que no se prevé ningún impacto a las tierras o recursos de los pueblos indígenas.

#### **4.8 Patrimonio Cultural**

El Proyecto se desarrollará en propiedades previamente intervenidas y por lo general, sin la necesidad de realizar obras que requieran excavaciones o movimientos de tierra significativos. Por esto, no se prevé la generación de impactos al patrimonio cultural.

### **5 Acceso Local a la Documentación del Proyecto**

La documentación relativa al Proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:  
<https://www.viajerohostels.com/es/>